



Honorable Cámara de Senadores  
**Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Asunción, 1 de setiembre de 2020

Dictamen N°56 2020/2021

Expediente N° 20-6219

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja la **aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY N°1614/2000 “GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**”, remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje N°1136 de fecha 24 de junio de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Martin Arévalo  
Antonio Barrios  
Juan Darío Monges  
Blanca Ovelar  
Zulma Gómez  
Amado Florentín  
Fernando Lugo  
Stephan Rasmussen  
Gilberto Apuril

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira  
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.  
Director de Comisión

